Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 31
Primera Sesión Pública Ordinaria
19 de diciembre de 2019

Presidente: Maestro en Ciencias Jorge Ignacio Peña González
Secretario: Maestro en Administración de Empresas Adrián Navarrete Méndez

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del día jueves 19 diecinueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en el Auditorio de Estudios Avanzados en Negocios de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicado dentro del Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", bulevar Tepic-Xalisco, sin número, se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la primera sesión pública ordinaria, bajo el siguiente,

Orden del día:

Lista de asistencia;
Declaratoria de quórum;
Presentación de invitados, y
Aprobación del siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación en su caso, del acta cronológica y sumaria número 30 del Consejo General Universitario, correspondiente a la primera sesión pública extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2019.

II. Presentación del informe trimestral correspondiente al periodo de julio, agosto y septiembre de 2019, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

III. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que contiene la propuesta de creación del Programa Académico de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit.

IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que contiene la propuesta de creación del Programa Académico de la Maestría en Tecnologías de Información Emergentes Aplicadas a la Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit.

V. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de calendario de sesiones del Consejo General Universitario, para el ciclo escolar 2019-2020.

VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, que autoriza adecuaciones presupuestarias en diversas partidas y adiciona el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, de la Universidad Autónoma de Nayarit.

VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, de integración de movimientos para la cancelación y corrección de cuentas acreedoras y deudoras de la Universidad Autónoma de Nayarit.

VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, que aprueba lo siguiente:

1. Instructivo de cuentas para el registro.
2. Guía general contabilizadora.
3. Convenios de colaboración y apoyo institucional celebrados entre la Universidad Autónoma de Nayarit y la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit A.C., de fechas 15 de enero de 2019.
4. Apertura de cuentas en la institución financiera denominada banco Santander.
5. Informe de disposición sin autorización de diversas cantidades de la Universidad Autónoma de Nayarit, por parte de interacciones/banorte.
6. Pagos efectuados al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, por retenciones no enteradas en tiempo y aportaciones extraordinarias durante el ejercicio fiscal 2019, por diversas cantidades.
7. Asignación de pago por concepto de obligaciones que incluyen amortizaciones, actualizaciones, multas, recargos y gasto de ejecución relacionadas con adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, que aprueba lo siguiente:

- Adecuaciones presupuestarias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.

  1. Adecuaciones al catálogo de unidades administrativas.
  2. Adecuaciones presupuestales en base al estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2018.
  3. Adecuaciones presupuestales en base al estado del ejercicio del presupuesto por unidad administrativa al 31 de diciembre de 2018.

- Adiciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018.

  1. Clasificador por objeto de gasto.
  2. Clasificador por objeto de gasto federal.
  3. Clasificador por objeto de gasto estatal.
  4. Clasificador por objeto de gasto ingresos propios.
  5. Clasificador por capítulo de gasto.
  6. Clasificador por unidad administrativa y capitulo de gasto.
  7. Clasificación administrativa.
  8. Clasificador por capítulo del gasto y fuente de financiamiento.
  9. Clasificación funcional.
  10. Integración analítica del rubro de ADEFAS.
  11. Analítico de plazas, activos 2018.
  12. Analítico de plazas jubilados 2018.

- Aprobación de las asignaciones de pago por concepto de obligaciones que incluyen amortizaciones, actualizaciones, multas, recargos, gastos de ejecución, crédito bancario (interacciones/banorte, número de crédito 03300-16920-0), relacionadas con adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

- Pagos efectuados al fondo de pensiones y jubilaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, por concepto de retenciones no enteradas en tiempo y aportaciones extraordinarias durante el ejercicio fiscal 2018.

X. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, que aprueba los convenios de colaboración y apoyo institucional celebrados entre la Universidad Autónoma de Nayarit y la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit A.C., de fechas 21 de marzo de 2018 y 27 de abril de 2018.

XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de diversos puntos de acuerdo mediante los cuales se requiere al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

XII. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario con proyecto de acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2020.

XIII. Asuntos generales.

Respecto al registro de asistencia, el maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, informa que, hasta este momento se encuentran presentes 116 ciento dieciséis consejeros de un total de 154 ciento cincuenta y cuatro que integran el Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit.

El maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, declaró la existencia de quórum, instalada la sesión, válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Posteriormente, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al pleno, autorización para que los funcionarios universitarios: doctora Laura Isabel Cayeros López, Secretaria de Investigación y Posgrado; maestro Julio César

Rivera García, Secretario de Extensión y Vinculación; maestra Daniella del Carmen Meza Vélez, Secretaria de Educación Media Superior; maestro Aldo Asunción Zea Verdín, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional; maestro José Ángel González Rodríguez, Secretario de la Rectoría y Licenciado Edgar Raymundo González Sandoval, Secretario Técnico del Consejo Coordinador Académico, comparezcan a la presente sesión con voz, pero sin derecho a voto; por lo que una vez que fue votado, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión; por lo que una vez que fue leído, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se abordó el primer punto del orden del día, para lo cual el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 30, del Consejo General Universitario, correspondiente a la Primera Sesión Pública Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2019; lo anterior, con base en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, ya que, para su conocimiento, la misma fue entregada con oportunidad a las consejeras y consejeros junto con la convocatoria de la presente sesión.

El maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, sometió a votación la propuesta de dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria descrita por el presidente del Consejo; por lo que una vez que fue votada, resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se pasó al segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación del informe trimestral correspondiente al periodo de julio, agosto y septiembre de 2019 dos mil diecinueve, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit. Con motivo de que dicho informe fue entregado con oportunidad para conocimiento de los consejeros junto con la convocatoria para la presente sesión, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, por conducto del maestro Adrián Navarrete

Méndez, secretario del mismo, puso a discusión el informe, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

Al no haber intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, tener por presentado informe trimestral correspondiente al periodo de julio, agosto y septiembre de 2019 dos mil diecinueve, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se pasó al tercer punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que contiene la propuesta de creación del Programa Académico de Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite el Consejo Coordinador Académico; para lo cual, se solicitó al licenciado Edgar Raymundo González Sandoval, secretario Técnico del Consejo Coordinador Académico, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, puso a discusión el dictamen, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

Respecto a este punto, hicieron uso de la palabra los consejeros: doctor Agustín Robles Bermúdez, consejero maestro de la Unidad Académica de Agricultura y el doctor Víctor Javier Torres Covarrubias, consejero director de la Unidad Académica de Economía, con la finalidad de expresar sus puntos de vista referentes al dictamen.

Al no haber más intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, el dictamen que contiene la propuesta de creación del Programa Académico de Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite el Consejo Coordinador Académico; por lo que toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se pasó al cuarto punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que contiene la propuesta de creación del Programa Académico de Maestría en Tecnologías de Información Emergentes Aplicadas a la Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite el Consejo Coordinador Académico; para lo cual, se solicitó al licenciado Edgar Raymundo González Sandoval, secretario Técnico del Consejo Coordinador Académico, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, puso a discusión el dictamen, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

Respecto a este punto, hicieron uso de la palabra los consejeros: Erik Iván Téllez Ríos, consejero alumno de la Unidad Académica de Educación y Humanidades; doctora Laura Isabel Cayeros López, consejera Secretaria de Investigación y Posgrado; doctor Rubén Paúl Benítez Cortés, consejero maestro de la Unidad Académica de Economía y doctora Ana Luisa Estrada Esquivel, consejera directora de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías, con la finalidad de expresar su punto de vista referente al dictamen.

Al no haber más intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, el dictamen que contiene la propuesta de creación del Programa Académico de Maestría en Tecnologías de Información Emergentes Aplicadas a la Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite el Consejo Coordinador Académico; por lo que, toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, se abordó el quinto punto del orden del día, que se refiere a la presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de calendario de sesiones del Consejo General Universitario, para el ciclo escolar 2019-2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4° del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario; para lo cual, se solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, puso a discusión la propuesta presentada, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

Respecto a este punto hizo uso de la palabra el consejero presidente, Jorge Ignacio Peña González, para destacar que las sesiones del Consejo General Universitario también son un elemento de rendición de cuentas para la sociedad nayarita.

Al no haber más intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, someter a consideración de la asamblea la propuesta de calendario de sesiones del Consejo General Universitario, para el ciclo escolar 2019-2020; por lo que, toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

A continuación, se pasó al sexto punto del orden del día que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, que autoriza adecuaciones presupuestarias en diversas partidas y adiciona el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Universidad Autónoma de Nayarit, para lo cual, el maestro Jorge Ignacio Peña González, consejero presidente, solicitó al maestro Juan Francisco Gómez Cárdenas, consejero Secretario de Finanzas y Administración, hacer la lectura y presentación correspondiente.

Toda vez que fueron leídos los acuerdos, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, los sometió a discusión de la asamblea, haciendo uso de la palabra los consejeros siguientes: maestro Jorge Ignacio Peña González, consejero presidente del Consejo General Universitario; maestra Margarte Moeller Porraz, consejera directora de la Unidad Académica de Educación y Humanidades y Juan Francisco Gómez Cárdenas, consejero Secretario de Finanzas y Administración, para expresar sus puntos de vista respecto a los acuerdos presentados.

Al no haber más intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, someter a consideración de la asamblea, los acuerdos de la Comisión Permanente de

Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, que autoriza adecuaciones presupuestarias en diversas partidas y adiciona el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que, toda vez que fueron sometidos a votación, resultaron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, se paso séptimo punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, de integración de movimientos para la cancelación y corrección de cuentas acreedoras y deudoras de la Universidad Autónoma de Nayarit, para lo cual, el maestro Jorge Ignacio Peña González, consejero presidente, solicitó al maestro Juan Francisco Gómez Cárdenas, consejero Secretario de Finanzas y Administración, hacer la lectura y presentación correspondiente.

Toda vez que fueron leídos los acuerdos, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, los sometió a discusión de la asamblea.

Al no haber intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, someter a consideración de la asamblea, los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, de integración de movimientos para la cancelación y corrección de cuentas acreedoras y deudoras de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que, toda vez que fueron sometidos a votación, resultaron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, se pasó al octavo punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, para lo cual, el maestro Jorge Ignacio Peña González, consejero presidente, solicitó al maestro Juan Francisco Gómez Cárdenas, consejero Secretario de Finanzas y Administración, hacer la lectura y presentación correspondiente.

Toda vez que fueron leídos los acuerdos, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, los sometió a discusión de la asamblea, haciendo uso de la

palabra los consejeros siguientes: doctor Agustín Robles Bermúdez, consejero maestro de la Unidad Académica de Agricultura; doctor Rubén Paúl Benítez Cortés, consejero maestro de la Unidad Académica de Economía; maestro Jorge Ignacio Peña González, consejero presidente del Consejo General Universitario; maestro Juan Francisco Gómez Cárdenas, consejero secretario de Finanzas y Administración; maestro Idi Amin Germán Silva Jug, consejero director de la Unidad Académica de Contaduría y Administración; Aarón Noel Verduzco Beltrán, consejero presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit y maestro Hetzau Arturo Peña Chacón, consejero maestro de la Unidad Académica de Educación y Humanidades, para expresar sus puntos de vista respectos a los acuerdos presentados.

Al no haber más intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, someter a consideración de la asamblea los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario; por lo que toda vez que fueron sometidos a votación, resultaron aprobados por mayoría de votos de los miembros presentes del Consejo General Universitario, con un voto en contra y cuatro abstenciones.

Acto seguido, se pasó al noveno punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, para lo cual, el maestro Jorge Ignacio Peña González, consejero presidente, solicitó al maestro Juan Francisco Gómez Cárdenas, consejero Secretario de Finanzas y Administración, hacer la lectura y presentación correspondiente.

Toda vez que fueron leídos los acuerdos, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, los sometió a discusión de la asamblea.

Al no haber intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, someter a consideración de la asamblea los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario; por lo que toda vez que fueron sometidos a votación, resultaron aprobados por

mayoría de votos de los miembros presentes del Consejo General Universitario, con una abstención.

Acto seguido, se pasó al décimo punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, que aprueban los convenios de colaboración y apoyo institucional celebrados entre la Universidad Autónoma de Nayarit y la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit A.C., de fechas 21 de marzo de 2018 y 27 de abril de 2018, para lo cual, el maestro Jorge Ignacio Peña González, consejero presidente, solicitó al maestro Juan Francisco Gómez Cárdenas, consejero Secretario de Finanzas y Administración, hacer la lectura y presentación correspondiente.

Toda vez que fueron leídos los acuerdos, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, los sometió a discusión de la asamblea.

Al no haber intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, someter a consideración de la asamblea los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario; por lo que, toda vez que fueron sometidos a votación, resultaron aprobados por mayoría de votos de los miembros presentes del Consejo General Universitario, con un voto en contra y tres abstenciones.

A continuación se abordó el decimo primer punto del orden del día, que se refiere a presentación, discusión y aprobación en su caso, de diversos puntos de acuerdo mediante los cuales se requiere al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit; para tal efecto, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del consejo, informó a la asamblea que, mediante oficio número ASEN/AS-1551/2019, el licenciado Héctor Manuel Benítez Pineda, encargado por ministerio de ley del despacho de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit, envió a la Universidad Autónoma de Nayarit, el informe individual preliminar de dicha institución educativa, correspondiente a la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018, del cual se derivan diversas solicitudes para que este cuerpo colegiado requiera al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, la

realización de diversas acciones. Con motivo de lo anterior, solicitó al consejero secretario de lectura a los puntos de acuerdo presentados por el propio presidente del Consejo.

Toda vez que fueron leídos los puntos de acuerdo propuestos, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, los sometió a discusión de la asamblea.

Al no haber intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, someter a consideración de la asamblea los puntos de acuerdo propuestos; por lo que, toda vez que fueron sometidos a votación, resultaron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, se pasó al décimo segundo punto del orden del día, que se refiere al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, con proyecto de acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2020; para lo cual, se solicitó al doctor Fernando Javier González Ibarra, consejero presidente de dicha comisión, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, si es de aprobarse entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite, por lo que, toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, sometió a discusión de la asamblea dicho dictamen, en lo general.

Al respecto, hicieron uso de la palabra los consejeros: Luis Manuel Hernández Escobedo, consejero secretario general del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit; maestro Juan Francisco Gómez Cárdenas, consejero secretario de Finanzas y Administración y maestro Jorge Ignacio Peña González, consejero presidente del Consejo General Universitario, con la finalidad de

expresar su punto de vista referente al dictamen.

Al no haber más intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea si el dictamen con proyecto de acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2020, se encuentra suficientemente discutido en lo general; por lo que, toda vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

Antes de pasar a la votación del dictamen en lo general, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, por conducto del maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, preguntó a los integrantes de la asamblea, si alguna consejera o consejero desea reservar artículos en lo particular.

Al no haber reservas en lo particular, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, por conducto del secretario del mismo, sometió a votación, el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, con proyecto de acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2020, en un solo acto, en lo general y particular; por lo que, toda vez que fue votado, resultó aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se pasó al décimo tercer punto del orden del día que se refiere a asuntos generales; para lo cual, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, informar si se tienen asuntos registrados. En respuesta, el secretario del consejo, informó que no se tienen registrados asuntos generales a tratar.

Acto seguido, el maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

Acuerdos:

Acuerdo 2019.31.1

Se aprobó por unanimidad, dar voz pero sin derecho a voto, a los funcionarios universitarios: doctora Laura Isabel Cayeros López, Secretaria de Investigación y Posgrado; maestro Julio César Rivera García, Secretario de Extensión y Vinculación; maestra Daniella del Carmen Meza Vélez, Secretaria de Educación Media Superior; maestro Aldo Asunción Zea Verdín, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional; maestro José Ángel González Rodríguez, Secretario de la Rectoría y Licenciado Edgar Raymundo González Sandoval, Secretario Técnico del Consejo Coordinador Académico.

Acuerdo 2019.31.2

Se aprobó por unanimidad, el orden del día.

Acuerdo 2019.31.3

Se aprobó por unanimidad, el acta cronológica y sumaria número 30 treinta, del Consejo General Universitario, correspondiente a la Primera Sesión Pública Extraordinaria de fecha 14 catorce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.

Acuerdo 2019.31.4

Se aprobó por unanimidad, tener por presentado el informe trimestral correspondiente al periodo de julio, agosto y septiembre de 2019 dos mil diecinueve, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo 2019.31.5

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que contiene la creación del Programa Académico de Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite el Consejo Coordinador Académico.

Acuerdo 2019.31.6

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que contiene la creación del Programa Académico de Maestría en Tecnologías de Información Emergentes Aplicadas a la Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, que emite el Consejo Coordinador Académico.

Acuerdo 2019.31.7

Se aprobó por unanimidad, el calendario de sesiones del Consejo General Universitario, para el ciclo escolar 2019-2020, en los términos siguientes:

Sesiones Ordinarias	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	Diciembre de 2019
Segunda Sesión Ordinaria	Febrero de 2020
Tercera Sesión Ordinaria	Abril de 2020
Cuarta Sesión Ordinaria	Julio de 2020

Acuerdo 2019.31.8

Se aprobaron por unanimidad, los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Consejo General Universitario, que autoriza adecuaciones presupuestarias en diversas partidas y adiciona el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, de la Universidad Autónoma de Nayarit, en los términos siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Se autorizan adecuaciones presupuestarias al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en diversas partidas a las cuales se describen a continuación:

1. Adecuaciones presupuestarias del 1 de enero al 31 de octubre de 2019.

2. Adecuaciones presupuestarias al inicio del presupuesto aprobado subsidio federal U006 e ingresos propios 2019.

Dicha información se tiene como anexo número 1 del presente acuerdo.

Segundo.- Se adiciona el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Universidad Autónoma de Nayarit, con lo siguiente:

1. Clasificador por objeto de gasto
2. Clasificador por objeto de gasto federal
3. Clasificador por objeto de gasto estatal
4. Clasificador por objeto de gasto ingresos propios
5. Clasificador por objeto de gasto patronato
6. Integración analítica del rubro de ADEFAS
7. Déficit presupuestario 2019
8. Analítico de plazas, activos 2019
9. Analítico de plazas jubilados 2019

Dicha información se tiene como anexo número 2 del presente acuerdo.

Acuerdo 2019.31.9

Se aprobaron por unanimidad, los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, de integración de movimientos para la cancelación y corrección de cuentas acreedoras y deudoras de la Universidad Autónoma de Nayarit, en los términos siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Se autoriza lo siguiente:

1. El registro de reconocimiento del adeudo del subsidio de ISR por parte de la Universidad por el importe de $187,351,631.37 (Ciento ochenta y siete millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos

treinta y un peso 37/100 m.n.), afectando el resultado de ejercicios anteriores según corresponda.

2. La reclasificación de gasto devengado (devengo contable) de la cuenta 2111-5-15901 Otras Prestaciones Sociales y Económicas por $99,356,604.93. (Noventa y nueve millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos cuatro pesos 93/100 m.n.). Lo anterior con la finalidad de que al 31 de diciembre del 2018 se muestren los saldos reales.

3. Se cancela el saldo de la cuenta contable de 2018, 2111-5-15901 Otras Prestaciones Sociales y Económicas (devengo contable) por la cantidad de $21,443,303.97 (Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos tres pesos 97/100 m.n.), y se ordena la cancelación de dicho saldo en el ejercicio 2019.

Segundo.- Se autoriza lo siguiente:

1. La cancelación de saldos de las cuentas SAR y/o AFORE 2117-02-006 por un importe de $-472,832.38 (Cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 38/100 m.n.) y Aportaciones al SAR 2111-4-14301 por $-948,543.45 (Novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres pesos 45/100 m.n.) contra las cuentas de resultados de ejercicios 3220-2016 y 3220-2017 respectivamente.

2. La cancelación de las diferencias de más, registradas en contabilidad en forma indebida, por un importe de $33,838,922.51 (Treinta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos veintidós pesos 51/100 m.n.) de la cuenta 2111-4-14202 Aportaciones al INFONAVIT contra resultado del ejercicio 3220-2017.

3. La reclasificación de la cuenta contable 2111-4-14202 Aportaciones al INFONAVIT a la cuenta 14102-4-14102 Aportaciones al IMSS, por un importe de $6,830,395.05 (Seis millones ochocientos treinta mil trescientos noventa y cinco pesos 05/100 m.n.).

4. El traspaso de saldos entre cuentas para su unificación: Se traspasa el saldo de la cuenta 2117-02-002 Cuotas al Infonavit a la cuenta 2111-4-14202 Aportaciones al INFONAVIT por $2,744,300.15 (Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos pesos 15/100 m.n.),

5. La cancelación por la cantidad de $35,937,203.86 (Treinta y cinco millones novecientos treinta y siete mil doscientos tres pesos 86/100 m.n.) por ejercicio 2019.

6. El ajuste a las amortizaciones de INFONAVIT por duplicidad de registro del entero correspondiente al segundo bimestre del 2017 por un importe de $7,539,176.41 (siete millones quinientos treinta y nueve mil ciento setenta y seis pesos 41/100 m.n.) de la cuenta 2119-01-01-003 INFONAVIT contra resultado del ejercicio 2017.

7. La reclasificación entre las cuentas 2119-01-01-003 INFONAVIT por un importe de $36,728.21 (treinta y seis mil setecientos veintiocho pesos 21/100 m.n.), correspondientes a la cuenta 2111-4-14102 Aportaciones al INFONAVIT.

8. La reclasificación de la cuenta contable 2111-4-14102 "aportaciones al IMSS" a la cuenta contable 2111-4-14202 "aportaciones al INFONAVIT" por un importe de $2,395,501.99 (Dos millones trescientos noventa y cinco mil quinientos un Pesos 99/100 m.n.).

9. La creación de pasivo de la cuenta 2117-02-003 Cuotas al IMSS por la cantidad de $27,003,287.68 (Veintisiete millones tres mil doscientos ochenta y siete pesos 68/100 m.n.) por diferencia no registrada contablemente en su momento, afectando el resultado del ejercicio 2014 de la Cuotas IMSS.

10. La reclasificación entre cuentas, de la cuenta 2111-4-14102 "aportaciones al IMSS" a la cuenta contable 2111-4-14301

"Aportaciones al SAR" por un importe por pago de pasivo de $27,897.85 (Veintisiete mil ochocientos noventa y siete pesos 85/100 m.n.) que no corresponden a la cuenta.

11. La cancelación del saldo en el ejercicio 2019, derivado de la conciliación de saldos contables 2018 en la cuenta contable 2111-4-14102 (devengo contable) por la cantidad de $23,156,882.52 (Veintitrés millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 23/100 m.n.).

Tercero.- Se autoriza lo siguiente:

1. La cancelación de saldo por la cantidad de $11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) contra la cuenta de resultados del ejercicio 2014, correspondiente a la cuenta pasivo 2111-3-00001 Prima por Jubilación Docente.

2. La cancelación del saldo por la cantidad de $93,583.10 (noventa y tres mil quinientos ochenta y tres pesos 10/100 m.n.) contra la cuenta de resultados del ejercicio 2015, correspondiente a la cuenta pasivo 2111-3-00003 Compensación Administrativo.

3. La cancelación del saldo acreedor contra las cuentas de resultados del ejercicio 2016, correspondiente a las cuentas acreedoras 2119-01-01-019 Becas y 2119-12-01-001 Becas Estudiantes por un monto de $723,810.72 y $428,121.18 respectivamente.

4. La cancelación de los saldos de las subcuentas que integran las cuentas acumulativas 2119-02, 2119-03 y 2119-04 por la cantidad de $2,211,708.83 (dos millones doscientos once mil setecientos ocho pesos 83/100 m.n.), 6,120,863.72 (seis millones ciento veinte mil ochocientos sesenta y tres pesos 72/100 m.n.) y 24,572,063.12 (veinticuatro millones quinientos setenta y dos mil sesenta y tres pesos 12/100 m.n.) afectando el resultado correspondiente.

5. La cancelación de la cuenta de Becas Estudiantes 2119-12-01-006 y de la 2119-12-01-019 a la 2119-12-01-021, por un importe de $15,236.64 (quince mil doscientos treinta y seis 64/100 m.n.).

6. La cancelación por la cantidad de $6,430,054.59 contra la cuenta de resultados, denominada Multas y Recargos por Pagar 2119-13-01-002.

7. La cancelación contra la cuenta de resultados del ejercicio 3220-2014 y 3220-2015 de la cuenta 2119-13-01-003 2 % DEL SAR DOCENTE por un monto de $31,202.14 (treinta y un mil doscientos dos pesos 14/100 m.n.).

Cuarto.- Se autoriza la cancelación del saldo deudor por la cantidad de $10,165,969.39 (diez millones ciento sesenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 39/100 m.n.) de las cuenta 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, contra las cuentas de resultados respectiva.

Quinto.- Se anexa al presente la integración de movimientos para la cancelación y corrección de cuentas acreedoras y deudoras.

Acuerdo 2019.31.10

Se aprobaron por mayoría de votos, con un voto en contra y cuatro abstenciones, los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, en los términos siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Se aprueban las disposiciones jurídico administrativas que a continuación se describen:

1. Instructivo de cuentas para registro.
2. Guía general contabilizadora

Dichas disposiciones se tienen como anexo 1 al presente acuerdo.

Segundo.- Se aprueba el convenio de colaboración y apoyo institucional de fecha 15 de enero de 2019, que celebra la Universidad Autónoma de Nayarit con la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit A.C., a través de su presidente, que establece que la Universidad otorgará apoyo financiero institucional al sector estudiantil universitario por conducto de la Federación de Estudiantes de la Universidad para el ejercicio fiscal 2019, aportando hasta la cantidad total de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) con fuente de financiamiento de ingresos propios. Dicho convenio se tiene como anexo 2 al presente acuerdo.

Tercero.- Se aprueba el convenio de colaboración y apoyo institucional de fecha 15 de enero de 2019, que celebra la Universidad Autónoma de Nayarit con la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit A.C., a través de su presidente, que establece que la Universidad otorgará apoyo financiero institucional al sector estudiantil universitario por conducto de la Federación de Estudiantes de la Universidad para el ejercicio fiscal 2019, aportando hasta la cantidad total de $6,671,000.00 (seis millones seis cientos setenta y un mil pesos 00/100 m.n.) con fuente de financiamiento de subsidio federal proveniente del recurso U006. Dicho convenio se tiene como anexo 3 al presente acuerdo.

Cuarto.- Se aprueba y se autoriza la apertura de cuentas en la institución financiera denominada banco Santander S.A. derivado del bloqueo de cuentas a la Universidad Autónoma de Nayarit, por los adeudos ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que permitió continuar con la operatividad de las diversas funciones que amparaban las cuentas bloqueadas.

· 65507571833 NOMINA ESTATAL
· 65507571907 NOMINA FEDERAL
· 65507583935 INGRESOS ESCUELAS 2019

· 65507605639 PATRONATO 2019
· 65507593533 PRODEP 2019
· 65507605702 ESCUELAS AL 100

Quinto.- Se informa que de manera unilateral y sin autorización de la Universidad Autónoma de Nayarit, interacciones/Banorte, número de crédito 03300-16920-0 dispuso para sí la cantidad de $9`392,051.20 (Nueve millones trescientos noventa y dos mil cincuenta y un pesos 20/100 M.N.).

Cuenta	Fecha	Concepto	Monto
0461464485	30/08/2019	pago de capital	$ 4,459,325.47
0461464494	30/08/2019	pago de capital	$ 1,493,055.53
0461464494	30/08/2019	pago de intereses	$ 3,085,648.13
0461464494	30/08/2019	pago de moras	$ 421,296.34

También el cobro de lo indebido de interacciones/banorte con fecha 11 de agosto de 2019, además de la cantidad de $ 9`459,325.47,

Cuenta	Fecha	Concepto	monto
0461464485	11/09/2019	pago de capital	$ 5,952,381.00
0461464494	11/09/2019	pago de intereses	$ 1,000,000.00
0461464485	11/09/2019	pago de intereses	$ 959,656.02
0365022732	11/09/2019	pago de intereses	$ 666,666.64
0474107399	11/09/2019	pago de intereses	$ 387,566.20
0461464485	11/09/2019	pago de mora	$ 87,962.98

0365022732	11/09/2019	pago de mora	$ 333,333.36

Y por último, también el cobro de lo indebido de interacciones/banorte con fecha 26 de septiembre de 2019, además de la cantidad de $ 8,980,158.76

Cuenta	Fecha	Concepto	monto
1054475116	26/09/2019	pago de capital, interese ordinarios e interese moratorios.	$ 8,980,158.76

Dichos movimientos no reconocidos, no fueron indicados, ni autorizados para alguna erogación por la institución, ni por ningún servidor público autorizado, ya que, las cuentas bancarias señaladas que contiene recursos económicos tanto del impuesto especial del 12% asignado a Patronato de la UAN como recursos federales con la clave presupuestaria U006, y que le fueron asignados a la Universidad bajo el anexo de ejecución (SEP, Ejecutivo Estatal, y Universidad Autónoma de Nayarit) al convenio marco de colaboración, y que son exclusivos para el pago de servicios personales, y no pueden erogarse y/o aplicarse para cubrir ningún otro concepto diverso al específicamente señalado.

Sexto.- Acorde con el Reglamento de Operación del Régimen de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit, y para dar cumplimiento con los compromisos contractuales de los derechos y obligaciones en materia de pensiones que disponen los contratos colectivos, se aprueban las pagos efectuados al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, por concepto de retenciones no enteradas en tiempo y aportaciones extraordinarias durante el ejercicio fiscal de 2019, en los términos siguientes:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FEDERAL U006 2019	ESTATAL 2019
8270-210001-003-G0001-14104-1	APORTACIONES EXTRAORDINARIAS	$6,185,275.45	$12,479,042.88

CUENTA	DESCRIPCIÓN	FEDERAL U006-2019	ESTATAL 2019	PROPIOS 2019
2119-07-01-001	RETENCIÓN PERSONAL DOCENTE	$8,468,065.34	$2,853,662.69	-
2119-07-01-002	RETENCIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	$9,224,227.60	-	$2,334,612.43
2119-07-01-004	RETENCIÓN JUBILADOS DOCENTE	$2,786.81		$467,897.19
2117-01-010	APORTACIÓN UAN AL FONDO DE PENSIONES	$38,994,103.17	$4,067,106.81	-
SUMA		**$56,689,182.92**	**$6,920,769.50**	**$2,802,509.62**

De igual manera se aprueba las erogaciones que se generen en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, conforme asignaciones presupuestales en atención al régimen legal establecido y sus aportaciones extraordinarias de compromisos contractuales para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones en materia de pensiones que disponen los contratos colectivos.

Séptimo.- Se aprueba las asignaciones de pago por concepto de obligaciones que incluye amortizaciones, actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución relacionadas con adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

PAGO DE IMPUESTOS	FEDERAL U006 2019	ESTATAL 2019	INGRESOS PROPIOS
PAGO DE ISR JUNIO 2016	$4,000,000.00		
PAGO ISR JUNIO 2016			

	$4,000,000.00		
PAGO ISR JUNIO 2016	$1,187,875.21		$1,115,487.79
PAGO ISR JULIO 2016	$4,000,000.00		
PAGO DE ISR JUNIO DEL 2016	$277,699.00		
PAGO DE ISR JULIO DEL 2016	$8,705,511.00		
PAGO ISR AGOSTO 2016	$4,000,000.00		
PAGO ISR AGOSTO 2016	$5,000,000.00		
PAGO DE ISR AGOSTO/2016	$4,201,505.00		
PAGO ISR SEPTIEMBRE 2016		$5,000,000.00	
SUMA	**$35,372,590.21**	**$5,000,000.00**	**$1,115,487.79**

CONVENIO INFONAVIT NPR 99180005102	ESTATAL 2019	INGRESOS PROPIOS
AMORTIZACIONES 1 DE	$6,011,347.70	
APORTACIONES +CARGA FISCAL 1 DE 3	$2,507,659.17	
GASTOS DE EJECUCIÓN		$535,670.50
AMORTIZACIONES 2 DE 3	$6,125,199.26	
APORTACIONES +CARGA FISCAL 2 DE 3	$2,555,152.84	
AMORTIZACIONES 3 DE 3	$6,125,199.26	
APORTACIONES +CARGA FISCAL 3 DE 3	$2,555,152.84	
SUMA	**$25,879,711.07**	**$535,670.50**

CONVENIO INFONAVIT NPR D3552640103	INGRESOS PROPIOS
APORTACIONES	$18,263.60
GASTOS DE EJECUCIÓN	$5,073.27
SUMA	**$23,336.87**

PAGO INFONAVIT	FEDERAL U006 2019	ESTATAL 2018	FEDERAL U006 2018	INGRESOS PROPIOS
AMORTIZACIONES Y APORTACIONES INFONAVIT	$2,712,146.31	$851,294.53	$50,297.56	$4'287,784.36

De igual manera se aprueba las erogaciones que se generen en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, conforme asignaciones presupuestales en atención al régimen legal establecido y sus aportaciones extraordinarias de compromisos contractuales para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones.

Acuerdo 2019.31.11

Se aprobaron por mayoría de votos, con una abstención los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, en los términos siguientes:

Acuerdos:

Primero. - Se autorizan adecuaciones presupuestarias al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en diversas partidas a las cuales se describe a continuación:

1. Adecuaciones al catálogo de unidades administrativas.

2. Adecuaciones presupuestales en base al estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2018.

3. Adecuaciones presupuestales en base al estado del ejercicio del presupuesto por unidad administrativa al 31 de diciembre de 2018.

Dicha información se tiene como anexo número 1 del presente acuerdo.

Segundo. - Se adiciona el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Universidad Autónoma de Nayarit, con lo siguiente:

1. Clasificador por objeto de gasto
2. Clasificador por objeto de gasto federal
3. Clasificador por objeto de gasto estatal
4. Clasificador por objeto de gasto ingresos propios
5. Clasificador por capítulo de gasto
6. Clasificador por unidad administrativa y capitulo de gasto
7. Clasificación administrativa
8. Clasificador por capítulo del gasto y fuente de financiamiento
9. Clasificación funcional
10. Integración analítica del rubro de ADEFAS
11. Analítico de plazas, activos 2018
12. Analítico de plazas jubilados 2018

Dicha información se tiene como anexos 2 del presente acuerdo.

Tercero.- Se aprueban las asignaciones de pago por concepto de obligaciones que incluye amortizaciones, actualizaciones, multas, recargos, gastos de ejecución, crédito bancario (interacciones/Banorte número de crédito 03300-16920-0 relacionadas con adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

DESCRIPCIÓN	FEDERAL U006 2018
AMORTIZACIONES, ACTUALIZACIONES, MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN DE ADEFAS	50,844,378.53

DESCRIPCIÓN	INGRESOS PROPIOS	FEDERAL U006 2018	TOTAL
CAPITAL (INTERACCIONES/BANORTE NÚMERO DE CRÉDITO 03300-16920-0)	$5'952,381.00	$53'571,429.00	$59'523,810.00
INTERESES ORDINARIOS	$7'109,906.75	32'072,963.16	$39,182,869.91
INTERESES MORATORIOS	$19,175.40	$601,851.90	$621,027.30
TOTAL	$13'081,463.15	$86'246,244.06	$99'327,707.21

Cuarto.- Acorde con el Reglamento de Operación del Régimen de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit, y para dar cumplimiento con los compromisos contractuales de los derechos y obligaciones en materia de pensiones que disponen los contratos colectivos, se aprueban las pagos efectuados al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, por concepto de retenciones no enteradas en tiempo y aportaciones extraordinarias durante el ejercicio fiscal 2018, en los términos siguientes:

Concepto	Subsidio Estatal 2018	Subsidio Federal U006 2018	Ingresos Propios	Reformas estructurales 2018	Total
Jubilados administrativos	$24´495,659.75	$68'830,105.56	$12'714,681.64	$11'817,361.93	$117'857,808.88
Jubilados docentes	$58'270,503.92	$145'077,760.02	$31'047,621.64	$25´383,416.37	$259'779,301.95
Total	$82'766,163.67	$213'907,865.58	$43'762,303.28	$37´200,778.30	$377'637,110.83

Acuerdo 2019.31.12

Se aprobaron por mayoría de votos, con un voto en contra y tres abstenciones, los acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, en los términos siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Se aprueba el convenio de colaboración y apoyo institucional de fecha 21 de marzo de 2018, que celebra la Universidad Autónoma de Nayarit con la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit A.C., a través de su presidente, que establece que la Universidad otorgará apoyo financiero institucional al sector estudiantil universitario por conducto de la Federación de Estudiantes de la Universidad para el ejercicio fiscal 2018, aportando hasta la cantidad total de $ 4'841,261.78 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), mismo que se tiene como anexo 1 al presente acuerdo.

Segundo.- Se aprueba el adendum al convenio de colaboración y apoyo institucional, de fecha 27 de abril de 2018 que celebra la Universidad Autónoma de Nayarit con la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit A.C., por un monto adicional por la cantidad de $1'577,810.07 (Un millón quinientos setenta y siete mil ochocientos diez pesos 07/100 M.N.), mismo que se tiene como anexo 2 al presente acuerdo.

Acuerdo 2019.31.13

Se aprobaron por unanimidad, los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se requiere al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, informe sobre el diagnóstico realizado en los términos del artículo 39, fracción I de la Ley Orgánica, en materia de armonización de la información presupuestal.

Segundo.- Se requiere al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, informe sobre el diagnóstico realizado en los términos del artículo 39, fracción I de la Ley Orgánica, en materia de contabilidad gubernamental.

Tercero.- Se requiere al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, informe sobre el diagnóstico realizado en los términos del artículo 39, fracción I de la Ley Orgánica, en materia de publicidad de las normas universitarias.

Cuarto.- Se requiere al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, informe sobre el diagnóstico realizado en los términos del artículo 39, fracción I de la Ley Orgánica, en materia de creación, aumento y compensación de gasto del presupuesto de egresos.

Quinto.- Se requiere al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, informe sobre los procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad, así como de la gestión de documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, propuestos a la administración universitaria en los términos del artículo 39, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad.

Sexto.- Se requiere al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, informe sobre el diagnóstico realizado en los términos del artículo 39, fracción I de la Ley Orgánica, en materia de racionalización del gasto.

Séptimo.- Se requiere al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, informe sobre el diagnóstico realizado en los términos del artículo 39, fracción I de la Ley Orgánica, en materia de ejercicio del gasto.

Acuerdo 2019.31.14

Se aprobó por unanimidad, entrar a la discusión del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, con proyecto de acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2020, con dispensa de trámite

Acuerdo 2019.31.15

Se aprobó por unanimidad, que el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, con proyecto de acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2020, se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Acuerdo 2019.31.16

Se aprobó por unanimidad, en un solo acto, en lo general y particular, el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, con acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Agotado el orden del día, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, clausura la sesión, a las 13:21 trece horas con veintiún minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza el suscrito secretario del Consejo General Universitario, en el Auditorio de Estudios Avanzados en Negocios de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicado dentro del Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", bulevar Tepic-Xalisco, sin número.

Se hace constar que la presente acta, solo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros, la versión fiel de las intervenciones quedaron

respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Honorable Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe.----------

Maestro Adrián Navarrete Méndez
Secretario del Consejo General Universitario y Secretario General de la Universidad Autónoma de Nayarit

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARIO
CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO

Maestro Jorge Ignacio Peña González
Presidente del Consejo General Universitario y Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
PRESIDENTE
CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO